

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA MERCADERO SQUADRA
QUATRO CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 29 dias del mes de marzo de 2019, siendo las 10.00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Av. De la Prensa No. 56-87 y pasaje Manuel Herrera, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal los señores socios de la compañía MERCADERO SQUADRA QUATRO CIA. LTDA.

Preside el Licenciado Santiago Vergara Almeida y actúa como secretario Ad-Hoc el Doctor Patricio Molina Salazar.

El secretario de junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, con la lista de los asistentes, a saber:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
VISTAHERMOSA S.C.C.	\$599,00	599
INMOBILIARIA NALON S.A.	\$1,00	1
Total	\$600,00	600

La compañía Inmobiliaria NALON S.A., está representada por el señor Jaime Rodríguez Vergara Jaramillo, en su calidad de Presidente, conforme se adjunta al expediente de esta junta un ejemplar del nombramiento respectivo.

La sociedad Vista Hermosa S.C.C., está representada por el señor Jaime Santiago Vergara Donoso, en su calidad de Presidente, conforme se adjunta al expediente de esta junta un ejemplar del nombramiento respectivo.

Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los señores socios ratifican de manera unánime su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de universal, y deciden tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y del Comisario por el año 2018.

2.- Conocimiento y aprobación de las cuentas, del balance general y del estado de resultados al 31 de diciembre de 2018.

3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

4.- Conocer y resolver sobre las pérdidas acumuladas hasta el ejercicio económico 2018.
5.- Designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el año 2019.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

PUNTO UNO.- conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y del Comisario por el año 2018.

Los informes de la Gerente General de la Compañía, y de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018, luego de ser analizados por los señores accionistas, son aprobados de manera unánime.

PUNTO DOS.- conocimiento y aprobación de las cuentas, del balance general y del estado de resultados al 31 de diciembre de 2018.

Los accionistas previa revisión de las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018; los aprueban por unanimidad.

PUNTO TRES.- resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve que las pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2018, se las registre en una cuenta de resultados acumulados.

PUNTO CUATRO.- conocer y resolver sobre las pérdidas acumuladas hasta el ejercicio económico 2018.

La Junta de Socios conoce que la compañía, incluido el ejercicio económico 2018, registra pérdidas acumuladas por un total de USD \$7.397,98; sobre lo cual resuelven de manera unánime, que se compense dicha pérdida acumulada tomando el valor de la cuenta de los Socios, registrada contablemente como aportes; pérdida que será pagada por cada Socio a prorrata de su participación social; para el efecto se dispone que el señor Gerente General de la Compañía de los instructivos necesarios al departamento contable.

PUNTO CINCO: designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el año 2019.

La Junta resuelve elegir para el ejercicio económico 2019 como Comisario a la Sra. Carmen Castro y dispone además, que el señor Gerente General de la Compañía pacte los honorarios.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 10.55 y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario Ad-Hoc de Junta, con los señores Socios.

SR. JAIME VERGARA DONOSO
VISTAHERMOSA S.C.C.
SOCIO

DR. JAIME VERGARA JARAMILLO
INMOBILIARIA NALON S.A.
SOCIO

LIC. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
PRESIDENTE DE JUNTA

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO DE JUNTA